



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO VACACIONAL ATLIXCO-METEPEC

7.1.2.1 Subgerencia de Conservación

1. Supervisar y dar seguimiento a los programas de los servicios de conservación, mantenimiento y saneamiento ambiental.
2. Operar el programa anual de trabajo de la subgerencia a su cargo para el logro de los objetivos y metas establecidas.
3. Verificar que las actividades a desarrollar por el personal a su cargo se lleven a cabo a fin de cumplir con los objetivos de desempeño, productividad, calidad y eficiencia de los procesos operativos del Centro Vacacional, haciendo uso de los recursos materiales, técnicos y financieros que le sean asignados.
4. Ejecutar el Presupuesto Anual de Operación (PAO), para mantener en óptimas condiciones de conservación y funcionamiento las instalaciones y servicios del Centro Vacacional.
5. Verificar el cumplimiento y calidad de los trabajos subrogados, revisando y autorizando la documentación correspondiente para pago de estos con estricto apego a los contratos y normatividad vigente aplicable en la materia, para la optimización de los recursos.
6. Realiza estudios de mercado de servicios e insumos a adquirir para el área de conservación.
7. Realizar la ejecución del plan anual de contratación de obra pública, apegándose a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su reglamento y demás disposiciones aplicables.
8. Solicitar en forma oportuna el abastecimiento de bienes de consumo para efectuar los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo.
9. Verificar que el suministro de fluidos y energéticos se lleve a cabo en forma oportuna.
10. Elaborar los dictámenes del estado físico de los bienes muebles de acuerdo con las bajas solicitadas por los encargados de las distintas áreas.
11. Coordinar la integración y capacitación de brigadas, así como el cumplimiento del Plan Institucional para Casos de Siniestros (PICS).
12. Coordinar los simulacros de sismos que son programados por los gobiernos federal y estatal.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO VACACIONAL ATLIXCO-METEPEC

13. Supervisar, evaluar y ejecutar los procesos de limpieza, los trabajos de sanitización, desinfección, fumigación y control de fauna nociva del Centro Vacacional.
14. Verificar la aplicación de los programas de trabajo establecidos del personal técnico de conservación a su cargo.
15. Emitir criterios de calidad de insumos para la adquisición de bienes que requiera el Centro Vacacional, teniendo como base las normas y disposiciones jurídicas aplicables.
16. Realizar oportunamente los contratos respectivos de los servicios subrogados, así como el control de la documentación requerida de acuerdo con las disposiciones oficiales.
17. Programar el Presupuesto Anual de Operación (PAO-01) del año siguiente en base a las necesidades del Centro Vacacional.
18. Realizar el enlace con las áreas delegacionales para llevar a cabo las contrataciones de los servicios, adquisiciones y/o licitaciones públicas a través del portal CompraNet.
19. Capturar y dar seguimiento a los procesos de contrataciones de adquisiciones, obras y servicios en el portal electrónico del gobierno federal COMPRANET.
20. Realizar los informes periódicos acerca de las contrataciones realizadas en el Centro Vacacional de las diferentes áreas.
21. Elaborar los informes mensuales solicitados con relación a los compromisos contraídos a través de los contratos (O. I. C. Y S. A. F. F.).
22. Atender las observaciones de la plataforma de COMPRANET con relación a las licitaciones llevadas a cabo en el Centro Vacacional.
23. Elaborar, analizar, procesar y ejecutar la generación de ID de solicitudes de dictámenes previos y definitivos de suficiencia presupuestal, generación de layout para carga de contratos, generación de layout para generación de ID de contrato, validar y aprobar solicitudes, aprobar contrato, generar pedido y recepción de facturas para pago de proveedores y servicios en el sistema PREI II Fianzas "Modulo de Compras".
24. Las demás que encomiende las Leyes, Reglamentos, la Gerencia General del Centro Vacacional Atlixco-Metepec y/o la Gerencia de Conservación y Servicios Generales.